

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Resolución de 11 de noviembre de 2025, estimatoria parcial de recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 22 de octubre de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Primero. Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de 2021 y 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre). Tras el desarrollo del procedimiento por Acuerdo de la Comisión de Selección de 22 de octubre de 2024, se aprueban y hacen públicos los listados definitivos de personas aspirantes seleccionadas así como las relaciones complementarias de personas que sigan a las propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias de las categorías profesionales del Grupo III, en los que no figura la Sra. Jiménez Arco, excluida del concurso. Contra el citado Acuerdo con fecha 19 de noviembre de 2024, se interpone recurso de alzada.

Segundo. Por Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales correspondientes al Grupo III, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2021/2022, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 235, de 3 de diciembre), resultando que cumplimentado dicho trámite, por Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo citado (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre).

Tercero. Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 11 de noviembre de 2025, se resuelve la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Jiménez Arco, «debiéndose retrotraer las actuaciones a la fase de admisión de la solicitud para que por la Comisión de Selección se proceda al estudio y baremación de la solicitud presentada e instándose la práctica de cuantas actuaciones resulten necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto».

Remitida la referida Resolución a la Comisión de Selección nombrada según Anexo IV de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, esta en el ejercicio de sus competencias de calificación del proceso selectivo según base octava de la convocatoria, conforme informe

00330488



elaborado con fecha 18 de noviembre de 2025, acuerda otorgar a la Sra. Jiménez Arco un total de 87,149 puntos, con lo que obtiene la condición de seleccionada con número de orden 1.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 115 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Según el artículo 12.1 letras c) y ñ) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en redacción dada por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar a doña María Isabel Jiménez Arco, con DNI núm. ***6168**, destino definitivo en el puesto de trabajo 4538520 «Personal de Interpretación e Información», en el Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Segundo. La referida adjudicación se realizará con fecha de efectos económicos y administrativos de 16 de enero de 2025, conforme a la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Tercero. La incorporación en el referido puesto se producirá con fecha 7 de enero de 2026.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00330488

